

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingreso propios así como por fondos Estatales y Federales.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 19,222.3 miles de pesos, son recursos que están comprometidos por un monto de \$15,000.00 miles de pesos que se reflejan en la cuenta Santander Serfín con numero 92000429310, derivado del convenio de apoyo y de aportación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mismo que se incluye, los saldos del resto de las cuentas mencionadas servirá para compromisos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla en los distintos programas y está conformado por:

Concepto	2014	2013
Santander Serfín 92000429310	16,862.1	1,772.3
IXE Banco 14614529	156.1	156.5
Banorte 0834408403 Ch .para Nomina	31.4	0.3
Santander 22000422517	2,172.7	
Santander 92-00176212-2		20.9
Banorte 0500963773		
Total	19,222.3	1,950.0

Inversiones Temporales.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Se encuentran invertidos en cuentas de creación por fondos de ahorros de ejercicios anteriores en cumplimiento a las disposiciones del programa de Racionalidad, Eficiencia y Economía del gasto Público emitido por el Ejecutivo Estatal.

El saldo que refleja por la cantidad de \$1.4 miles de pesos, está conformado por:

Concepto	2014	2013
Banorte Contrato 0500963773	1.4	1.3
Total	1.4	1.3

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Concentra los derechos a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por gastos a comprobar y deudores diversos, el importe asciende a la cantidad de \$ 66.0 miles de pesos, como lo muestra el siguiente:

Concepto	2014				2013
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
CONCYTEP			28.4	28.4	
NORMA BEATRIZ LOREDO MENDOZA			6.5	6.5	
MARIANA LOPEZ MORALES			5.6	5.6	
JUAN ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ			12.7	12.7	
LUIS ALFREDO ARENAS PEREZ			2.4	2.4	
MIGUEL ANGEL PEREZ MALDONADO			2.6	2.6	
MIGUEL ANGEL ANDRADE TORRES			4.7	4.7	
JULIETA ROJAS GARCIA			3.1	3.1	
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERV					1.2
Total			66.0	66.0	1.2

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Bienes Muebles

El valor histórico de los bienes muebles del Consejo de ciencia y Tecnología del Estado de Puebla asciende a \$ 10, 230.0 miles de pesos, se menciona que el concepto de Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo se desprende un importe de \$ 2,987.00 miles de pesos corresponden a una aportación Federal destinada al programa denominado Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología el cual tuvo verificación el de Octubre 2014, a través de convenio que se incluye , el mencionado recurso ya fue ejercido, los demás saldos de los bienes muebles están conformados por:

Concepto	2014	2013
Muebles de Oficina y Estantería	500.1	489.4
Equipo de computo y tecnologías de la Información	688.7	628.9
Equipos y Aparatos Audiovisuales	154.5	154.5
Cámaras Fotográficas y de Video	47.6	47.6
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,888.2	1,901.2
Equipo Médico y de Laboratorio	58.6	58.6
Automóviles y Equipo Terrestre	3,721.4	2,221.4
Carrocerías y Remolques	41.4	41.4
Equipo de Defensa y Seguridad	0.8	0.8
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	128.7	128.7
Total	10,230.0	5,672.5

Pasivo

Cuentas por Pagar

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma , atendiendo en su caso compromisos de pago establecidos en los contratos de comprar - venta o prestación de servicios; así como la provisión de los impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por su trabajo personal subordinado previsto en el Título IV , Capítulo I , artículo 110, fracción I , de la Ley del Impuesto sobre la Renta , así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios Profesionales independientes , entre otros mismos que ascienden a la cantidad de \$752.8 miles de pesos.

Concepto	2014				Total	2013
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		Total
Acreedores Diversos	200.1				200.1	257.4
ISR Retenciones por Sueldos y Salarios	120.8				120.8	143.6
3 % ISERTP	43.5				43.5	0
SAR	388.4				388.4	131.9
Total	752.8				752.8	532.9

El saldo que afecta el concepto de SAR, se emite oficio para el personal del Consejo solicitando número de cuenta para su depósito.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

Se integra por la cantidad de \$ 10, 230.0 miles de pesos correspondiente a patrimonio.

C) Resultado del Ejercicio y Ejercicios Anteriores

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN MILES DE PESOS

Se integra por la cantidad de \$ 18, 537.0 miles de pesos

2) **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio**

El patrimonio del Consejo de Ciencia y Tecnología se integra por:

- I.- Los recursos Federales, Estatales y Recursos Propios que a su favor se establezcan.
- II.- Los ingresos que obtenga por los Servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto, así como intereses y en general todo ingreso que perciba.
- III.- Los ingreso y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier titulo legal para el cumplimiento de su objeto.

Remanente de ejercicios anteriores representado por proyectos autorizados vía acuerdo de sesiones de la Junta Directiva a efecto de establecer una mejora en el equipamiento y la operación del Consejo.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del patrimonio.

Concepto	2014
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Patrimonio	10,230.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,828.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro /Desahorro)	16,708.2
Total	28,767.0

3) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Se autorizo recibir al mes de Diciembre por concepto de subsidios Estatal \$ 16,452.8 miles de pesos , y por Aportaciones del Gobierno del Estado de Puebla al Fondo Mixto \$54,729.0 miles de pesos , por Ampliaciones \$34,730.0 miles de pesos, Por ingresos por aportaciones Rednacecyt \$ 621.2 miles de pesos, **por intereses bancarios 17.58 (Diecisiete pesos 58/100 M.N)**, por captación de Derechos Planetario \$ 4,956.7 miles de pesos e Ingresos por Convenio Conacyt \$

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

6,956.0 miles de pesos , obteniendo una disponibilidad \$ 118,445.7 miles de pesos como se muestra a continuación :

**Otros Ingresos y Beneficios
Ingresos de Gestión**

Concepto	2014	2013
Subsidio Estatales	16,452.8	15,342.8
Aportaciones del Gobierno del Estado de Puebla al Fondo Mixto	54,729.0	100,000.0
Ampliación Subsidio Estatal	34,730.0	45,986.3
Ingresos Rednacecyt	621.2	548.2
Intereses Bancarios	-	439.0
Captación de Derechos Planetario	4,956.7	2,453.0
Ingresos Convenio Conacyt	6,956.0	2,320.0
Convenio Sep	-	1,600.0
Ingresos semana de la ciencia	-	250.0
Otros Ingresos	-	11.3
Total	118,445.7	168,950.6

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

El importe devengado sumo la cantidad de \$ 48, 280.0 miles de pesos, en la siguiente tabla se presenta el ejercicio presupuestal por capitulo del gasto.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014	2013
Servicios Personales	9,116.2	8,216.6
Materiales y Suministros	1,293.6	909.0
Servicios Generales	37,870.2	21,296.4
Total	48,280.0	30,422.0

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2014	2013
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	61.9	43,198.2
Ayudas Sociales	9,091.6	32,584.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	41,239.1	101,445.8
Total	50,392.6	177,228.8

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El importe de Efectivo y equivalentes al final del ejercicio 2014 asciende a la cantidad de \$ 19,223.7 miles de pesos, y de 2013 asciende a la cantidad de \$ 1,951.3 miles de pesos ,mismo que se desglosa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2014	2013
Efectivo en Bancos	19,222.3	1,950.0
Inversiones y Valores	1.4	1.3
Total	19,223.7	1,951.3

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Las adquisiciones realizadas a Diciembre ascienden a la cantidad de \$ 4, 557.5 miles de pesos, se menciona que el concepto de Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por un importe de \$ 2,987.0 miles de pesos corresponden a una aportación Federal destinada al programa denominado Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología el cual tuvo verificación el de Octubre 2014el cual se desglosa en el siguiente cuadro :

CONCEPTO	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	10.7
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	2,987.0
Equipo de computo y Tecnologías de la Información.	59.8
Equipo de Transporte	1,500.0
Total	4,557.5

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		
1.- Ingresos presupuestarios		28,581.0
2.- Mas ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variaciones en Inventarios		89,864.6
Disminucion del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	89,864.6	
3.- Menos ingresos Presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamiento de Capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4.- Ingresos Contables		118,445.7

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)		
1.- Total de Egresos Presupuestarios		28,581.7
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		-
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo		
Equipo e Instrumental medico y de Laboratorio		
Vehiculos y Equipos de transporte		
Equipo de Defensa y seguridad		
Maquinaria , otros equipos y herramientas		
Activos Biologicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra publica en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de titulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no Contables		
3.- Mas gastos contables no presupuestales		73,156.5
Estimaciones , depreciaciones , deterioros, obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no Presupuestales	73,156.5	
4.- Ingresos Contables		101,737.6

II. NOTAS DE MEMORIA

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Cuentas de Orden

El registro de las cuentas de orden indican movimientos con valores que no afectan o modifican el balance contable del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, son incorporados en libros con fines de recordatorio contable, de control y sobre aspectos administrativos o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

El importe de las cuentas de orden asciende a la cantidad de \$18,537.0 miles de pesos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-Introducción.-

El consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, es un organismo público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es un promotor de vinculación entre los sectores público, productivo y académico mediante la creación de redes interdisciplinarias.

Misión

Promover el desarrollo sustentable, el bienestar social y la competitividad económica en el estado de Puebla mediante la implementación de programas de fomento, apoyo y estímulos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; así como de vinculación entre los diversos sectores de la población, como el académico y productivo, y de divulgación de los conocimientos y avances en materia de Ciencia y Tecnología.

Visión

El CONCYTEP deberá participar con dependencias del gobierno estatal, unidades académicas y la población en general para fomentar la cultura científica y tecnológica en nuestro estado, lo que nos permitirá competir globalmente en investigación científica, desarrollo de nuevas tecnologías y su aplicación para la innovación, la mejora en los procesos productivos y tener recursos humanos de calidad.

2.-Panorama económico y financiero

El consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla administrara en forma autónoma su patrimonio, ejerciendo en forma íntegra y directa su presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

3.-Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 24 de diciembre de 2004 y sus últimas reformas fueron publicadas en ese mismo medio en fecha 09 de Enero de 2012.

4.-Organización y Objetivo social

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 2 de las reformas al decreto de creación, este organismo tiene por objetivo promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

b) Principal actividad.

I.-Fungir como asesor y auxiliar del Ejecutivo del Estado en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción, encauzamiento, así como en la celebración de convenios de las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, y su vinculación al desarrollo estatal y nacional;

II.-Ser órgano de consulta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios, así como de las personas físicas o jurídicas que lo requieran, en materia de inversiones o autorización de recursos para proyectos de investigación científica, tecnológica y de educación superior de la Entidad;

III.- Asesorar cuando así lo requieran, a los Poderes Legislativo y Judicial, en los asuntos relacionados con la ciencia y tecnología;

IV.- Elaborar programas indicativos de investigación científica y tecnológica, vinculados a los objetivos estatales y nacionales de desarrollo económico y social, a fin de fomentar y fortalecer las investigaciones básicas y aplicadas, procurando la más amplia participación del Ejecutivo del Estado, la comunidad científica, así como la colaboración de instituciones de educación superior y usuarios de la investigación, promoviendo la adecuada intercomunicación y coordinación entre ellos;

V.-Promover la adecuada intercomunicación y coordinación entre el Estado y las instituciones de investigación, de enseñanza superior, y los usuarios de la investigación, para instrumentar programas conjuntos, eliminar duplicidades y ayudar a la formación y capacitación de investigadores;

VI.-Promover la creación o transformación de las Instituciones encargadas de llevar a cabo investigación científica y tecnológica;

VII.-Asesorar a la Secretaría de Educación Pública, cuando ésta así se lo solicite, para el establecimiento de nuevos centros de enseñanza científica o tecnológica sujetos a la legislación estatal, así como para la formulación de los planes de estudio de los mismos y en su caso, la revisión de los vigentes en los centros existentes;

VIII.- Fomentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la constitución de empresas que empleen tecnologías nacionales para la producción de bienes y servicios;

IX.- Coordinar actividades con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

X.- Apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica, en coordinación con instituciones académicas tanto nacionales como extranjeras, a fin de vincular el desarrollo de la ciencia y tecnología con el mejoramiento de los

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

niveles socioeconómicos de la población, procurando para ello el concurso de los sectores público, social y productivo;

XI.- Establecer un servicio estatal de información y documentación científica, tecnológica y humanística, así como promover las publicaciones científicas y fomentar la difusión sistemática de los trabajos de investigación, así como publicar periódicamente los avances de la ciencia y tecnología estatales y nacionales, en coordinación con las instituciones que la Ley faculta para ello;

XII.- Promover y operar el otorgamiento de premios estatales de ciencia y tecnología, así como coordinar las comisiones dictaminadoras respectivas; realizando acciones de manera conjunta

XIII.- Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y financieros, con los que cuente el organismo y que sean destinados a la investigación científica y tecnológica, así como procurar el establecimiento de servicios de mantenimiento de equipos de investigación;

XIV.-Instrumentar los mecanismos suficientes para integrar y consolidar la información estadística relacionada con la ciencia y la modernización tecnológica en el Estado, buscando en todo momento la vinculación del Gobierno Estatal con los Municipios y los sectores social y productivo;

XV.-Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias de apoyo del organismo, con la finalidad de analizar sus impactos en la solución de los problemas del Estado y en la generación del conocimiento;

XVI.-Gestionar la obtención de donativos, apoyos económicos y materiales por parte de instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan apoyar de manera creciente las actividades de ciencia y tecnología;

XVII.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Ejecutivo del Estado, de su Junta Directiva y de la Secretaría de Finanzas y Administración, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;

XVIII.- Promover la creación de fondos de investigación y actividades científicas, tecnológicas y humanísticas, que se encuentren a cargo del organismo, así como operar los mismos, de conformidad con la legislación aplicable;

XIX.- Impulsar el diseño e instrumentación de programas que permitan el mejor y mayor aprovechamiento de los investigadores y expertos en ciencia, tecnología y humanidades;

XX.- Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, así como custodiar los bienes muebles e inmuebles que formen parte del mismo y supervisando su correcto uso y destino;

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

XXI.-Establecer y regular la estructura orgánica que requiera para su funcionamiento, así como establecer los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XXII.- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del CONCYTEP, incluyendo los relacionados para la prestación de la seguridad social en beneficio de sus trabajadores; y

XXIII.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

Enero a Diciembre de 2014.

d) Régimen Jurídico

El consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla es una personal moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener

El Consejo tendrá únicamente la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, según lo estipula el primer párrafo del Artículo 102 de la Ley del ISR.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5.-Bases de preparación de los estados Financieros

El registro de las operación efectuadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se realiza en el Sistema Contable Gubernamental II conforme al catálogo de cuentas en vigor establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Los estados financieros se preparan sobre valores históricos, sin considerar los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con los lineamientos contenidos en el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

El registro de las operaciones y la emisión de Estados Financieros del Sistema Contable Gubernamental II, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Concytep) se llevan a cabo de acuerdo con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental así como las normas, técnicas, y metodologías emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. El Consejo registra sus ingresos cuando se reciben y sus egresos cuando se conocen.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

6.-Posición en Moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera

No aplica para el consejo

b) Pasivos en moneda extranjera

No aplica para el consejo

c) Posición en moneda extranjera

No aplica para el consejo

d) Tipo de cambio

No aplica para el consejo

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica para el consejo

7.-Información adicional

Fuentes de Información:

Documentos emitidos por el sistema automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), elaborado por el Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas. (INDETEC).

La ley general de contabilidad gubernamental y los documentos emitidos por el consejo nacional de armonización contable. (CONAC).

Dirección de Internet:

www.concytep.puebla.gob.mx

Domicilio:

13 Poniente 2904 2° Piso

Teléfono:

(222) 249.76.22 y 231.58.07

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Responsable
Cargo y firma

Nombre de quien autoriza

DR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MALDONADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Nombre de quien elabora

C.P. JULIETA ROJAS GARCIA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN